

CAPÍTULO 13

Calidad en la Formación del Coloproctólogo

Se entiende como programa de formación de especialista en medicina de calidad, aquel que posee cualidades de excelencia en su desarrollo, su actualidad académica y en su capacitación técnica, aplicado en un centro de alta complejidad con experiencia educacional de múltiples especialidades interconectadas en la actividad diaria, acreditado, evaluado y auditado periódicamente por autoridades competentes.

Según el CCPM la calidad incrementa los resultados en el nivel de la salud deseada y son consistentes con el conocimiento profesional actual. ¿Cómo se evalúa la calidad?: mediante la observación sistemática, la comparación con un estándar, el monitoreo del proceso y un feed back asociado que previene el error. Su aplicación tiene el propósito de la mejora de la calidad.

¿Cómo garantizamos la calidad?: Mediante un conjunto de procedimientos, auditorías y medidas correctivas para todas las pruebas de investigación, estudios diagnósticos, pruebas de control, estudios de muestreo, análisis y otras actividades técnicas y de información. Además, hay que consignar el control de procesos y el control de resultados. La garantía de calidad facilita la calidad asistencial y asegura la satisfacción de los actores intervinientes en el proceso y los beneficiarios del resultado.

¿Cómo obtenemos la mejora de calidad?: Mediante la optimización de los recursos incluyendo conocimiento, habilidades prácticas, recursos materiales para lograr buena salud. Éste es un método que logra mejorar la atención médica monitoreando los elementos de diagnóstico, tratamiento y resultados. Se visualiza cuando se producen procesos de optimización de la performance de los efectores individuales y de los sistemas en los cuales ellos trabajan.

Si bien estas apreciaciones son conceptualmente ideales y teóricas, únicamente se pueden plasmar en la práctica, si cada uno de los estamentos que conducen a la excelencia, la formación profesional del especialista en Coloproctología, cumple con su deber.

Dijo Leandro N. Alem: “no hago lo que quiero ni lo que puedo, hago lo que debo”.

Si en cada peldaño, de la larga escalera que conduce a la transformación del aspirante en un especialista de calidad de cualquier rama de la medicina, se hace lo que se debe, el éxito será el fruto y la excelencia se habrá logrado. Como siempre todo depende del hombre.

Para esto es imprescindible que en cada peldaño de esta larga escalera, se halle quien con sabiduría, constancia, responsabilidad, prudencia, dedicación, respeto, sentido

de pertenencia, estabilidad en la función y por sobre todo amor por la sagrada tarea de enseñar, este cumpliendo con aquello con lo que se ha comprometido.

Como fue dicho, la escalera es larga y cada peldaño debe auditar al peldaño anterior. Esa es la tarea que habrá de conducirnos a la excelencia y a la calidad en la formación que se traducirá en profesionales confiables para la atención de la población. En cada peldaño las responsabilidades serán diferentes.

Las Sociedades Científicas son organizaciones creadas por los pares, para la atención de la problemática específica de los temas que los ocupan. Estos temas constituyen las competencias correspondientes a cada especialidad. Una de las competencias que los reclama es ocuparse de la organización, acreditación, evaluación y auditoría de los programas de formación de los futuros pares.

Se requiere que los pares se comprometan en la función primaria de establecer los programas con las pautas mínimas de formación. Estos programas serán actualizados periódicamente en relación a los avances y evolución de los conocimientos. Estos programas de formación sería deseable que sean similares en todo el territorio del país, a los fines que la preparación de los especialistas de todo el país sea similar.

Serán los pares quienes tienen a su vez la responsabilidad de evaluar y categorizar a los centros de formación de especialistas.

Serán también los pares quienes a través de su Consejo de Evaluación evaluarán periódicamente mediante exámenes parciales o finales la calidad de la enseñanza impartida y su aprovechamiento. Controlarán la realización de las prácticas quirúrgicas en cantidad, calidad, grado de complejidad ascendente. Supervisará el grado de acompañamiento que tiene el colega en su formación, a través de las ayudantías activas educacionales por parte del jefe del Servicio y de los responsables de área docente.

Esta función de contralor por parte de los pares del progreso en la práctica y la enseñanza hacen a la calidad del centro formador.

Se pondrá especial énfasis en la complejidad del centro educacional, la coexistencia de áreas de formación de otras especialidades, la excelencia del área de estudios complementarios y su relación con la especialidad para categorizar el ámbito y su organización.

El centro formador a su vez, como unidad educacional institucional comprometido en la calidad de su función, será responsable de mantener además de la excelencia aca-

démica, de la provisión y mantenimiento del instrumental científico de alta complejidad y comunicacional mediante sistemas computarizados de fácil acceso imprescindible para la tarea asistencial y educativa.

Sera de prioridad del centro para ser efectivo en esta tarea, la calidad y excelencia de los servicios de base como Laboratorio, Anatomía Patológica e Imágenes que son soporte para las decisiones asistenciales y educativas.

Se deberá estimular el dialogo e intercambio de opiniones entre los servicios que componen la unidad educacional, mediante ateneos centrales o sectoriales para discutir o definir conductas en casos problema o evaluar resultados sobre decisiones previas, lo que eleva la calidad asistencial del centro.

El Departamento de Docencia e Investigación de la Unidad Educacional cumple una tarea fundamental en la generación de calidad y excelencia de las unidades de formación que de él dependen. Su tarea es múltiple ya que además de coordinar el funcionamiento administrativo de estas unidades, será la responsable de facilitar y estimular la creación de áreas de comunicación entre ellas. A través de ateneos centrales organizados por el Departamento de Docencia, de presentación de casos o de morbilidad se fomentará el dialogo médico tan útil en la calidad de la formación. Será su tarea además el control del cumplimiento de los programas educativos y de las evaluaciones de cada área de formación.

Será de su responsabilidad además la acreditación del área y su mantenimiento en el tiempo. Estimulará un dialogo fluido y constructivo con las otras áreas de auditoria como Sociedades Científicas, Universidad, Academia de Medicina o Ministerio de Salud coordinando con ellos la supervisión del área educacional.

La unidad docente por excelencia de formación del coloproctólogo es el Servicio de la Especialidad. En él asienta el germen que habrá de darle al aspirante las armas necesarias para ejercer en forma idónea su tarea asistencial especializada. El Servicio debe ser conducido por un especialista en Coloproctología, titulo otorgado por la SACP.

Cuando el Jefe del Servicio de Coloproctología asume la responsabilidad de la formación del futuro especialista, se compromete ante sus pares, ante la SACP que lo avala y lo audita y ante la sociedad toda, a ser fiel al cumplimiento de los principios docentes de enseñanza de postgrado.

El cumplimiento de estos principios incluye ser ejemplo diario para sus pares, en el respeto de sus horarios, su vestimenta, su lenguaje, su sentido de pertenencia del lugar que ocupa. Su conducta en la conducción del grupo, le impone convertir a este en un equipo donde todos participen, donde todos opinen, donde todos se sientan integrantes independientemente de su función, como médicos de planta o como residentes, sabiendo todos que su presencia y sus

opiniones serán respetadas. Debe estimular al crecimiento del grupo teniendo únicamente como meta el mantenimiento de la excelencia y la calidad de cada una de las tareas emprendidas, sean estas asistenciales, de tácticas o técnicas quirúrgicas o académicas.

Las recorridas de salas deben ser diarias conducidas por el jefe e integradas por el resto del equipo. Deben ser diarias porque nuestra especialidad es quirúrgica y el paciente operado requiere una atención diaria. La reunión posterior a la recorrida, donde el equipo en conjunto analiza la evolución de cada paciente y se toman en conjunto las decisiones en cada caso, es el caldo donde abreva la excelencia del aprendizaje diario de ese libro abierto que es el paciente. La sabia conducción de esa reunión por parte del Jefe, armonizando el equilibrio ante diferentes opiniones del equipo, hace al crecimiento mediante el dialogo, de la calidad asistencial del Servicio.

El Jefe del Servicio además de coordinar, en base a su complejidad, la lista de operaciones, participará como cirujano o como ayudante en la mayor cantidad de cirugías donde estén presentes los residentes. Su presencia además de dar un marco de mayor seguridad, permite orientarlos en la resolución adecuada de los casos complejos, poniendo énfasis en los detalles tácticos, técnicos y anatómicos que hacen a la prolijidad del acto quirúrgico y al resultado de la cirugía. Esto es priorizar la calidad del acto médico quirúrgico.

Participará en la protocolización de todas las cirugías que se realizan en el Servicio lo que es un signo de prolijidad del mismo y un elemento guía facilitador en el área docente para el ordenamiento del equipo.

La coordinación del Jefe de Servicio de todos los ateneos que se desarrollan en el mismo sean estos de sala, bibliográficos, de morbilidad, de resultados o multidisciplinarios jerarquizan a los mismos. Además el jefe estimulará a que los integrantes del equipo presenten trabajos científicos en sociedades, congresos o jornadas y que asistan a las reuniones científicas de las sociedades, a congresos o cursos de la especialidad en el país o en el exterior lo que permitirá el mantenimiento de la capacitación individual y de la calidad educativa del grupo.

El último eslabón de la larga cadena para dar calidad y excelencia al programa de formación de un especialista en cualquier rama de la medicina, es el correspondiente a las autoridades del área de salud del país. Es difícil aplicar criterios de unificación en un país con sistema de gobierno federal. Cada provincia tiene sus autoridades sanitarias aglutinadas en su ministerio de salud provincial, el que en cada provincia tiene sus propios problemas sanitarios y con las que no siempre es simple lograr acuerdos o convenios.

El ideal es como se dijo, lograr tener programas de formación de especialistas en todas las especialidades médicas

similares en todo el país, a fin de lograr especialistas de similar formación. Estos programas de formación similar en todo el país deberían tener acreditaciones y evaluaciones similares por las mismas autoridades sanitarias nacionales y provinciales. En el país solamente dos especialidades han logrado tener un programa de formación y un sistema de acreditación y evaluación igual en todo el país. Estas corresponden a las especialidades de Pediatría y Anestesiología. En el resto de las especialidades esta es una deuda pendiente.

El Ministerio de Salud de la Nación ha trabajado y tra-

baja intensamente junto a la Academia de Medicina y el CCPM, en lograr una unidad en el programa de formación y evaluación para el otorgamiento del título de especialista que habilite la tarea asistencial del graduado. A través de la Resolución 450/06 que establece el régimen de Acreditación de las Residencias el Ministerio de Salud de la Nación sentó las bases para acreditar y evaluar los centros donde se desarrollan programas de residencias y a través del COFESA lograr tener información nacional sobre las residencias existentes y su programa y desarrollo. Es mucho lo que falta para lograr esta unidad. Depende de nosotros lograrlo.